

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**ASAMBLEA NACIONAL**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD**  
**ACTA RESUMEN SESIÓN NÚMERO VEINTE Y CUATRO**

En Quito, D. M el día 14 de septiembre de 2010, siendo las 15h28, en el salón de sesiones de la Comisión se instaló la Comisión Especializada Décima del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de la Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaría que constate el Quórum. Secretaría verifica el Quórum con la asistencia de los siguientes asambleístas: Carlos Guzmán suplente Salomón Fadul, Pamela Falconí, Sulay Conterón suplente de Celso Maldonado, Hugo Quevedo suplente de Gabriela Pazmiño, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña, Mercedes Villacrés, y Carlos Velasco, quien actúa como Presidente. De esta manera, se verifica el quórum reglamentario necesario para que sesione la Comisión. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa, designado para las Funciones de Secretario de la Comisión.

Por Presidencia se pide a Secretaría que lea el orden del día propuesto:

1.- Comparecencia de los representantes de:

- Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud
- Sanidad militar
- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

A fin de que expongan sus criterios, observaciones y aportes al Proyecto de Ley de Trasplantes de Órganos, Tejidos y Células en cuanto a las competencias y atribuciones de la institución que representan.

El Orden del día es puesto a consideración de los asambleístas y es aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente saluda a los presentes, y agradece la presencia e los representantes del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Sanidad Militar y Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud.

Y concede la palabra a la doctora María Sol Larrea, Directora del hospital Carlos Andrade Marín del IESS, quien inicia su exposición diciendo que se han desarrollado algunas sugerencias con el equipo de trasplantes del hospital y las presenta a la comisión verbalmente.

El asambleísta Víctor Quirola se integra siendo las 15h y 35 minutos

La doctora Larrea expone los casos puntuales de las sugerencias, que son:

- Que se incluya en el artículo siete, la distribución de la lista de espera de los pacientes que esperan recibir órganos de donaciones cadavéricas.
- Que en el artículo veinte y cuatro, en el cual, se establece la libre elección por parte del paciente en cuanto al centros de salud en donde se realizará el trasplante, al respecto sugiere que esta posibilidad se dé, siempre y cuando, las instituciones de la Red Pública de Salud no tengan la capacidad de realizar el trasplante, para evitar que por motivos publicitarios los pacientes elijan centros privados y con ello se afecte a la mencionada Red.
- Que en artículo veinte y ocho, que se refiere a la lista de espera, propone que se tome en cuenta consideraciones técnicas de salud para la elaboración de la mencionada lista de espera.
- Que los datos se guarden, solo por quince años y que no sea obligatorio que se guarden en formato físico y electrónico, sino que se pueda guardar en formato físico o electrónico.
- En el caso del artículo cuarenta y ocho, al respecto de la necesidad de la presencia de la fiscalía para determinar la muerte, se considere solamente el diagnóstico médico de muerte encefálica, para poder facilitar y agilizar los proceso de trasplantes.

Una vez concluida la exposición, toma la palabra el Presidente de la Comisión, agradece la exposición y da paso al siguiente expositor que es la doctora Celia Riera, representante de la Organización Panamericana de la Salud para el Ecuador.

Toma la palabra la doctora Riera y agradece la oportunidad, y concede la palabra al doctor Víctor Arauz, quien es el Consultor de la OPS que es el encargado de llevar el tema de trasplantes de órganos.

EL Doctor Arauz, saluda al Presidente de la Comisión ya los demás asambleístas presentes, comenta que para la OPS es un privilegio poder estar presente en la Comisión y poder participar en este diálogo.

Explica que hay un antecedente muy amplio por parte de la Organización Panamericana de Salud para promover marcos de política para la donación e trasplantes de órganos, que es la resolución del cuarenta y nueve Consejo Directivo de 2009; comenta que la mencionada resolución reconoce el aumento de la demanda de órganos para trasplantes, el desarrollo de la tecnología médica, la escases de la oferta de órganos, y promulga los principios rectores para el tema de trasplante de órganos para los países de la región.

Comenta la preocupación de la Organización Panamericana de Salud, en cuanto a que si bien es cierta la oferta de órganos debe incrementarse a la par que la demanda, se debe tener, especial preocupación en cuanto al tráfico de órganos. Y entrega dicha documentación a la Comisión conjuntamente con una ficha técnica de la Ley de Trasplantes española, que ha sido analizada por ellos.

Comenta que a u vez, se ha elevado a consulta a los asesores regionales el Proyecto de Ley Presentado, a fin de que presenten sus consideraciones al respecto.

El señor Presidente toma la palabra y comenta que las resoluciones de la Organización Mundial de la Salud son elementos muy importantes que permitirán tener a la Ley de Trasplantes un direccionamiento universal, por ello se ha invitado a esta Organización afín de concordar este tipo de aspecto.

El señor Presidente señala que es muy importante abrirse a la mayor cantidad posible de actores para buscar los mejores lineamientos en la elaboración del cuerpo normativo en cuestión; y, señala que esta ley es eminentemente técnica pero que tiene muchos elementos políticos y correlaciones con poderes económicos, tales como el tráfico de órganos y comenta que es algo que se debe evitar en nuestro país.

El presidente Velasco, agradece a los miembros de la OPS y concede la palabra al Teniente de Navío Juan Macías, representante de Sanidad Militar.

El Teniente, saluda a los presentes y agradece el uso de la palabra, menciona que es una parte de la Sanidad Militar ya que es parte del Hospital Naval de Guayaquil, menciona que es el coordinador hospitalario del tema de Trasplantes, explica que no ha tenido la oportunidad de revisar completamente el Proyecto de Ley, además, señala que no podría tomar una decisión toda vez que se necesita contar con la opinión del Director de Sanidad Militar, con lo que finaliza su exposición agradeciendo por la invitación y comenta que para una próxima ocasión tendrá más aportes una vez que se analice el documento con los directores de sanidad de las tres ramas de las Fuerzas Armadas.

El Presidente de Velasco concede la palabra al asambleísta Paco Fierro, quien ha sido invitado a la mesa, puesto que él es el autor de uno de los Proyectos de Ley que el Consejo de Administración Legislativa ha calificado para que sea tratado en la Comisión, el asambleísta Fierro menciona que ha presentado el Proyecto de Ley Reformatorio a la Ley de Trasplante de Órganos y Tejidos, vigente, en el sentido de que se presuma la voluntad de donación, y que una vez que ha escuchado en esta sesión, el problema del tráfico de órganos, considera que ese tema debe incluirse en el tratamiento de este Proyecto de Ley, menciona que ha presentado este Proyecto de Ley, ya que, su intención ha sido enriquecer la actual Ley de Trasplantes para que beneficie a todos los ecuatorianos.

Toma la palabra el señor Presidente y agradece la intervención del asambleísta Fierro, posteriormente solicita a Secretaría que de lectura a la parte pertinente de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa No. SAN 2010-1097 de 03 de agosto de 2010, a través de la cual se califican los dos Proyectos de Ley para que se presente un solo articulado.

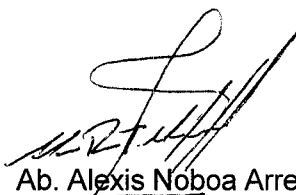
El Secretario da lectura a lo solicitado por el Presidente; posteriormente, toma la palabra el Presidente Velasco y comenta que el tema de la donación es una parte fundamental en el proceso de la elaboración del Proyecto de Ley, pero que no es el único, ya que ello va ligado a la calidad en todo el proceso de trasplantes de Órganos, Tejidos y Células, explica que otro tema importante es el del desarrollo institucional para que se garantice la efectividad en el

proceso de trasplantes y se puedan aprovechar cada uno de los casos de posibles donadores cadavéricos que existan.

Dicho esto y al no haber más puntos pendientes en el orden del día, el señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las 16h26.

  
Carlos Velasco Enríquez

**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la**

  
Ab. Alexis Noboa Arregui

**Secretario de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**